

2260

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 JUL. 2018

1. Presentación del interesado N° 28702, de fecha 28 de junio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 29 de junio de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 26 de junio de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 09 de enero de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sucursal(es) Eliminada(s) Avda. Recoleta N° 215, local 75;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-741457  
DIRECCIÓN : AVDA. RECOLETA N° 215, LOCAL 75  
NOMBRE : YORNA DAISY VENEGAS BRAVO  
RUT. : 12.981.598-1  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
MOTIVO : SUCURSAL ELIMINADA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma  
03.07.2018